



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 1673 198

EXPEDIENTE Nº 10-667/93
AMA

Buenos Aires, 17 de *Julio* de 1998.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el convenio de cooperación suscripto con el Ejército Argentino para la realización de mudanzas de diversas dependencias judiciales y teniendo en cuenta que resulta necesario continuar con esas prestaciones.

SE RESUELVE:

Aprobar la prórroga - por el término de un año a partir del 1º de agosto de 1998 - del convenio de cooperación firmado el 27 de agosto de 1996 y sus modificaciones de fecha 9 de octubre de 1996 y 7 de octubre de 1997, que ha sido suscripta por el señor Administrador General, Dr. Nicolás Alfredo Reyes, en representación del Poder Judicial de la Nación y el Comandante de la Guarnición Militar Buenos Aires, General de Brigada D. Rodolfo Luis Cáceres, en representación del Ejército Argentino.

Regístrese y hágase saber.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

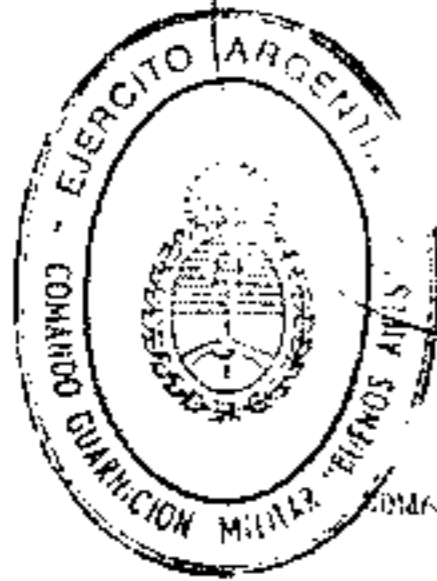


Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

CONVENIO DE COOPERACION
PRORROGA

El Ejército Argentino, representado en este acto por el Comandante de la Guarnición Militar Buenos Aires, General de Brigada Rodolfo Luis Cáceres y el Poder Judicial de la Nación, representado por el señor Administrador General, Dr. Nicolás Alfredo Reyes, convienen prorrogar - por el término de un año, a partir del 1° de agosto de 1998 - el convenio de cooperación suscripto el 27 de agosto de 1996 y sus modificaciones de fecha 9 de octubre de 1996 y 7 de octubre de 1997, aprobados por Resoluciones N°s. 1379/96, 1606/96 y 2869/97, respectivamente (Expte. N° 10- 00667/93 C.S.J.N.).

Se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 (quince) días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho



Rodolfo Luis Cáceres
RODOLFO LUIS CACERES
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE GUARNICION MILITAR "BUENOS AIRES"

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION